



El Nayar, Nayarit; a 30 de julio de 2026

TM/ SEVAC-0093/2026

A S U N T O: Sobre realización de inventarios de bienes recibidos.

M.C.A. EULALIA SALAS AYON
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE NAYARIT (ASEN)
P r e s e n t e

Quien suscribe **L.C. ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VAZQUEZ**, Tesorero Municipal, hace constar que al MUNICIPIO DE XALISCO, **NO LE APLICA** el reactivo:

C.1.8 "Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos."

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad, que este ente municipal no encontró bienes muebles no inventariados o en proceso de alta, en la última entrega recepción.

Sin otro en particular por tratar, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C. ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VAZQUEZ
Tesorero Municipal



C.c.p.- Archivo

